



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE FEBRERO 2021, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 02 DE FEBRERO 2021, ACTA NO. 04
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE FEBRERO 2021, ACTA NO. 02

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 02 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021.

  
*Nolvia Y. Hernández*  
NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ  
SECRETARIA INTERINA

CC: Archivo  
\*nyh

*Santa Lucía es de Todos*

## **ACTA No. 04/2021**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 02 de febrero del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y de los Señores **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y los Señores Regidores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ELY MOISES OCHOA GODOY**, También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, y el Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
7. PRIMERA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021
8. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Deydy Joel Murillo, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura a las Actas de las sesiones anteriores, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

### **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

5.1 Se le dio lectura a la solicitud remitida, se solicita permiso para establecer circuito cerrado, señores Corporación Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, presentada por el señor Melvin Geovanni Castillo Zavala, mayo de edad Hondureño Casado, con tarjeta de identidad No. 0801-1975-03737, Doctor en Medicina y Cirugía, con domicilio en este municipio en su condición de presidente y en representación de los miembros que conforman el patronato, de los sectores la Zopilotea y la Broma en Santa Lucia, con mucho respeto comparece ante esta Corporación Municipal, solicitando se les conceda permiso para establecer un circuito cerrado en los sectores antes mencionados, dicha solicitud se basa en la inseguridad que están viviendo actualmente los miembros y vecinos de esa zona, por lo que de manera consensuada, consideraron efectuar esta petición, también mencionan que en el pasado han tomado algunas medidas para evitar tal flagelo pero no han sido efectivas, por lo que esperan con el mayor de los anhelos, que se les conceda permiso

para establecer un circuito cerrado y aumentar la seguridad del sector antes mencionado, en tal sentido se colocarían guardias de seguridad quienes únicamente permitirían el paso y/o acceso a los residentes y dueños de terrenos. Sin más que agregar se despiden esperando de ante mano una respuesta positiva. Al respecto la corporación Municipal da por recibida la solicitud, y son del parecer que no se autoriza, porque solo existen dos tipos de calles en el Municipio, que son la calle pública y privada, si es calle publica como tal no se puede permitir un circuito cerrado ya que no existe ni ha existido en ninguna zona del municipio de Santa Lucia que se hayan autorizado circuitos cerrados.

**5.2** Se le dio lectura a la solicitud remitida, por el Señor José Cecilio Mena Mourra, donde describe lo siguiente: como para muchos es sabido es propietario de 46 manzanas de terreno en los planes zarabanda, Municipio de Santa Lucia, Francisco Morazán, y que por varios años ha sido objeto de invasiones por varios vecinos colindantes, en el 2018 interpuso ante esta institución una denuncia de que el centro turístico Liquidámbar seguía tomándole en este caso unas 450 varas adicionales a las que ya le había tomado y que en esa tierra estaba construyendo un puente, una fosa séptica, un área de piscina. Siendo recibido en esa ocasión por la Ingeniera María Esther Carranza, quien no le dio respuesta alguna a su petición y no se investigó, siquiera el hecho y es más no aseguró que ellos habían obtenido permiso de construcción por parte de la alcaldía municipal de Santa Lucia, fue cuando procedió visitar al señor Exequiel Murillo jefe de catastro de esta alcaldía quien fue muy amable y le informo que en efecto el Centro Turístico Liquidámbar había gestionado, que se le

extendiera permiso de construcción pero por no estar dentro de los límites de su escritura dicho permiso se le había negado y les proporciono copia de la negación. al ver que no tenía eco su denuncia en la alcaldía municipal procedió a denunciar ante el ministerio público a el centro Turístico Liquidámba y a su representante la señora Clarissa Giselle Zuniga, a quien después de las investigaciones realizadas, dentro de las cuales están las realizadas en la alcaldía municipal de Santa Lucia, donde se solicitaron documentación, realizaron entrevistas con empleados se determinó por parte del ministerio público que tanto su persona como la alcaldía municipal de Santa Lucia, eran afectados por las acciones del centro Turístico Liquidámba y a su representante la señora Clarissa Giselle Zuniga fue cuando el delito fue elevado con requerimiento fiscal con el nombre de ALTERACIÓN DE TERMINOS O LÍMITES Y URBANIZACIÓN ILEGAL, en perjuicio de José Cecilio Mena y la Municipalidad de Santa Lucia. Lo anterior como ustedes lo pueden constatar nos hace victimas a ambos a el porque se le está despojando de su tierra y a la alcaldía municipal de Santa Lucia, porque no se le extendieron en ningún momento permisos de construcción y han estado operando en un terreno de mayor extensión sin documentación ya que no les pertenece. ya se les dictó AUTO DE FORMAL PROCESAMIENTO al centro Turístico Liquidámba y a su representante la señora Clarissa Giselle Zuniga. Estando fijada la audiencia inicial el 11 de febrero de 2021, por lo anterior fue que le envió al señor Exequiel Murillo una solicitud para que no se le siguiera extendiendo permiso de operación al centro Turístico Liquidámba, que no tienen documentación soporte para adquirir dicho permiso ya que

en las 2,235 varas que se han tomado esta construido el acceso, el bar, el comedor, la piscina, las cabañas y jardines, por lo que no existe explicación alguna para operar en ese terreno que no les pertenece, ya que para obtener permiso de operación uno de los requisitos es que sea sobre una tierra que tenga escritura y que la construcción que allí se haya realizado tenga su respectivo permiso de construcción y ambos requisitos no existen ya que la tierra es de su propiedad y la alcaldía municipal en ningún momento les ha extendido permiso de construcción, para realizar dichas obras ya de parte del señor Exequiel Murillo nos informó que había girado instrucciones al encargado de permisos de operación que no se les extendiera más permisos, pero su sorpresa es que siguen operando por lo que nuevamente fue donde el señor Exequiel Murillo quien les presento a la encargada de esos trámites y nos informó que ellos podían seguir operando porque el permiso del año pasado estaba vigente hasta el último de enero de 2021, esto no lo ven correcto ya que ambos son afectados, agradeciendo la presente solicitan interpongan sus buenos oficios para evitar que en el juicio en curso no se preste a malas interpretaciones ya que se solicitara por parte del ministerio público hacer una inspección de campo para determinar la situación de operatividad del centro Turístico Liquidámbar. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y son del parecer de que como Corporación Municipal no pueden interferir ya que es un problema entre particulares, y un proceso que se está dirimiendo en los juzgados, y en relación al permiso de operación se tiene otra característica en el sentido de que no tienen que presentar escrituras de todo el predio, la Municipalidad no puede negar el permiso

porque es un negocio que opera, desde hace ya un buen tiempo, y es para operar no para legitimar propiedades, solo autorizar el funcionamiento de negocios.

**5.3** Se le dio lectura a la solicitud, presentada por el señor José Mario Maldonado Muñoz, mayor de edad, casado, abogado y notario residente del Municipio de Santa Lucía, en su carácter de representante legal de su hijo Franklin Arturo Maldonado Zepeda condición que acredita mediante instrumento público No. 09 autorizado por el notario público Luis Fernando Laínez de fecha 31 de enero del año 2020, mediante el cual le permite actuar en su nombre y representación para solicitar a las autoridades municipales se le autorice la construcción de un centro Recreacional, ubicado en el lugar conocido como la Rayuela en jurisdicción de este municipio, el proyecto consiste en reforestar el terreno en mención, el cual se encuentra completamente desforestado, lo que se puede comprobar mediante la inspección cuando se lleve a cabo. Este jardín botánico permitirá mejorar el medio ambiente, así como también los jóvenes y personas que deseen sembrar un árbol puedan hacerlo en dicho lugar, tanto como una satisfacción personal como para embellecer ese terreno, para lograr este propósito es necesario la construcción de un centro recreacional, el cual servirá de entretenimiento y paz mental a quien asista, para tal propósito se requirieron los servicios del Arquitecto José Fernando Martínez, persona que tuvo a su cargo la elaboración de los planos correspondientes así como la elaboración del presupuesto, el que asciende a L. 3,328,920.00 (Tres millones trescientos veintiocho mil novecientos veinte lempiras exactos), dichos planos se adjuntan a la solicitud, en

cuanto al agua se refiere, se puede adquirir mediante la junta de agua existente, también se ha hecho un estudio hidrográfico para la perforación de un pozo, si fuera necesario para lo cual se haría la solicitud correspondiente, dado que existe un formato para cumplir con los requisitos establecidos para este tipo de proyectos, así como estar al día con el pago de impuestos de bienes inmuebles. Están seguros de que el proyecto recreacional que están sometiendo a la aprobación de la Corporación Municipal, no destruirá un tan solo árbol y se someterán a la inspección periódica de la reforestación de esa zona, en espera que la presente solicitud reciba el beneplácito de este proyecto que contribuirá a mejorar nuestro medio ambiente. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud de construcción del centro recreacional y la reforestación de dicho terreno, se trasladara la documentación y giraran instrucciones a los Departamentos correspondientes, para que se apersonen al sitio a identificar y realizar la evaluación y presenten un informe detallado que sea un proyecto tal como lo describen y que sustente lo solicitado.

## **6. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

**6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **MARIEL QUEZADA SANCHEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1968-00573, y **CYNTIA LILIANA ZAVALA BOWKER**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1978-16312; en Representación de **LAURA ZAVALA SUAREZ**, con Identificación No. 0801-1994-12916, y

**JAVIER ANDRES ZAVALA JIMENEZ**, con Identificación No. 0801-1981-01855, Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Portillo de Santa Cruz**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARIEL QUEZADA SANCHEZ, CYNTHIA LILIANA ZAVALA BOWKER, LAURA ZAVALA SUAREZ, JAVIER ANDRES ZAVALA JIMENEZ**. El que tiene en posesión, según Certificación de Dominio Útil, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Estación 1-2 Distancia 39.50 Metros Rumbo S01°05´E, colinda con Margarita Cristina Andrews 2-3 Distancia 30.70 Metros Rumbo S01°14´E, Colinda con José Antonio Salgado, 3-4 Distancia 41.70 Metros Rumbo S01°26E, Colinda con José Antonio Salgado, 4-5 Distancia 30.95 Metros Rumbo N81°32´E, Colinda con Glady Xiomara Pérez, 5-6 Distancia 31.15 Metros Rumbo N83°17´E, Colinda con Glady Xiomara Pérez, 6-7 Distancia 23.30 Metros Rumbo N03°28´E, Colinda con calle privada de por medio con Rolando Rubio Ramírez, 7-8 Distancia 31.60 Metros Rumbo N03°32´W, Colinda con calle privada de por medio con Huldad Carmid Banegas Pavón, 8-9 Distancia 44.25 Metros Rumbo N00°07´E, Colinda con calle privada de por medio con Ángel Caso Villareal, 9-10 Distancia 12.50 Metros Rumbo N15°10´W, Colinda con Walter Orian Guevara, 10-11 Distancia 12.15 Metros Rumbo S81°18´W, Colinda con Senia Suyapa Ochoa, 11-12 Distancia 20.45 Metros Rumbo S82°58´W, Colinda con Senia Suyapa Ochoa, 12-1 Distancia 28.10 Metros Rumbo S83°40´W, Colinda con

Senia Suyapa Ochoa. Resultando un área Total de 6,972.82 Metros Cuadrados, Equivalentes a 10,000.84 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 60,005.04 (SESENTA MIL CINCO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A

Solicitud de la Señora **REINA ALEJANDRINA ILIAS BARAHONA**, con tarjeta de Identidad No. 0827-1983-00225; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **REINA ALEJANDRINA ILIAS BARAHONA**, El que tiene en posesión, según Certificación de Dominio Útil, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $N04^{\circ}00'00.00''W$ , Distancia 30.10 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con calle Pavimentada, 2-3 Rumbo  $S84^{\circ}00'00.00''E$  Distancia 3.50 Metros, Colinda con Área Municipal, 3-4 Rumbo  $S02^{\circ}04'54.67''E$ , Distancia 30.10 Metros, Colinda con José Luis Tahay Reina, 4-1 Rumbo  $N80^{\circ}22'10.48''W$ , Distancia 2.51 Metros, Colinda con Francisco Figueroa Salgado. Resultando un área Total de 88.86 Metros Cuadrados, Equivalentes a 127,45 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,593.13 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JUAN PEDRO COLINDRES COLINDRES**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1946-00022; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Los Encinos Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JUAN PEDRO COLINDRES COLINDRES**, El que tiene en posesión, por Donación de su Padre según documento privado de Donación el cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $N44^{\circ}23'58.83''E$ , Distancia 5.81 Metros, Colinda con Lety Johana García Godoy, 2-3 Rumbo  $N34^{\circ}08'59.37''E$  Distancia 8.48 Metros, Colinda con Lety Jojana García Godoy, 3-4 Rumbo  $N19^{\circ}34'17.83''E$ , Distancia 7.38 Metros, Colinda con Lety Johana García Godoy, 4-5 Rumbo  $N27^{\circ}35'17.31''E$ , Distancia 8.78 Metros, Colinda con Lety Johana García Godoy, 5-6 Rumbo  $N07^{\circ}47'11.86''E$ , Distancia 14.70 Metros, Colinda con Lety Johana García Godoy. 6-7 Rumbo  $N10^{\circ}32'32.37''W$ , Distancia 6.67 Metros, Colinda con Lety Johana García Godoy, 7-8 Rumbo  $N72^{\circ}54'57.79''E$ , Distancia 72.62 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 8-9 Rumbo  $N19^{\circ}12'27.64''E$ , Distancia 17.96 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 9-10 Rumbo  $N19^{\circ}25'07.55''W$ , Distancia 18.05 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 10-11 Rumbo  $N11^{\circ}57'51.74''E$ , Distancia 18.72 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 11-12 Rumbo  $N06^{\circ}00'51.39''W$ , Distancia 23.09 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 12-13 Rumbo  $N27^{\circ}09'42.36''W$ , Distancia 28.45 Metros,

Colinda con Herederos Colindres, 13-14 Rumbo N18°52'09.54"W, Distancia 21.30 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 14-15 Rumbo N40°41'08.79"W, Distancia 15.24 Metros, Colinda con Herederos Colindres, 15-16 Rumbo N79°43'43.74"W, Distancia 48.42 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 16-17 Rumbo N75°02'20.39"W, Distancia 25.04 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 17-18 Rumbo S22°19'13.03"W, Distancia 16.72 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 18-19 Rumbo S81°24'15.15"W, Distancia 6.77 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 19-20 Rumbo S64°38'34.13"W, Distancia 7.02 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 20-21 Rumbo S05°02'33.92"E, Distancia 9.38 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 21-22 Rumbo S09°50'57.44"E, Distancia 17.85 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 22-23 Rumbo S34°49'16.11"E, Distancia 9.80 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 23-24 Rumbo S45°58'37.07"E, Distancia 5.31 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 24-25 Rumbo S27°47'26.48"W, Distancia 19.05 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 25-26 Rumbo S32°34'06.22"W, Distancia 24.05 Metros, Colinda con Rony Alfonso Sierra Maldonado, 26-27 Rumbo S20°03'22.98"E, Distancia 22.40 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 27-28 Rumbo S36°56'27.96"E, Distancia 4.70 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 28-29 Rumbo S13°12'54.65"E, Distancia 12.75 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 29-30 Rumbo S11°07'36.32"W, Distancia 9.75 Metros, Colinda con Calle

publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 30-31 Rumbo  $S02^{\circ}20'46.99''E$ , Distancia 13.35 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 31-32 Rumbo  $S13^{\circ}05'36.77''E$ , Distancia 19.16 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 32-33 Rumbo  $S35^{\circ}01'15.83''E$ , Distancia 31.66 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 33-34 Rumbo  $S23^{\circ}24'01.70''E$ , Distancia 8.68 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres, 34-1 Rumbo  $S30^{\circ}22'36.30''E$ , Distancia 9.02 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Juan Pedro Colindres Colindres. Resultando un área Total de 18,530.66 Metros Cuadrados, Equivalentes a 26,577.78 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 66,444.45 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno

**6.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **YEFRY JOEL CARCAMO RIVERA** con tarjeta de Identidad No. 0801-1989-13716 y **RUTH NOHEMY ESCALANTE ORDOÑEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0602-1991-00050; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Los Maguelitos Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **YEFRY JOEL CARCAMO RIVERA** y **RUTH NOHEMY ESCALANTE ORDOÑEZ**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado debidamente autenticado; Al realizar la inspección para

otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N21°30'41.14"E, Distancia 14.06 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Área Municipal, 2-3 Rumbo N20°30'38.20"E Distancia 8.90 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Área Municipal, 3-4 Rumbo S67°03'30.56"E, Distancia 25.54 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo S24°28'37.38"W, Distancia 25.72 Metros, Colinda con Área Municipal, 5-6 Rumbo N54°01'39.51"W, Distancia 3.32 Metros, Colinda con Arely Cerrato Colindres, 6-7 Rumbo N68°01'39.51"W, Distancia 1.60 Metros, Colinda con Arely Cerrato Colindres, 7-1 Rumbo N61°01'39.51"W, Distancia 19.400 Metros, Colinda con Arely Cerrato Colindres. Resultando un área Total de 600.27 Metros Cuadrados, Equivalentes a 860.94 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,582.82 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno

## **7. INFORMES FINANCIEROS:**

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de:

Primera ampliación al presupuesto de Ingresos y egresos del año 2021 correspondiente al pago de la transferencia del año 2020 (complemento de agosto y parte de septiembre) que ingreso en el 2021. Informe que fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal. Cuadro que se detalla de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
PRIMERA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL LEY DE MUNICIPALIDADES	907,287.33
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		907,287.33
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	907,287.33
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		907,287.33

## 8. PUNTOS VARIOS:

**8.1** El señor Alcalde Municipal Informa varios puntos, uno es en relación a la visita que hizo el día domingo 31 de Enero al Municipio el Director Ejecutivo del FONAC, la visita fue con el fin de saber cómo esta funcionando el centro de triaje, y por qué las transferencias no se estaban dando, que si era que estamos pendientes de presentar las liquidaciones, se le demostró que ya habíamos liquidado, en tiempo y forma nos pidió que hiciéramos una subsanación explicando que no fue vía oficial que nos mandaron sino vía Whatsapp que teníamos que enviar una nota del Director Médico, el Doctor Henry Andrade donde hace la solicitud y un inventario de lo que se compró con los fondos del proyecto Fuerza Honduras, se le demostró al FONAC algo que ellos mismos comprobaron que se está al día, lo que falta es que venga el recurso.

**8.2** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que hace un tiempo hizo gestiones de varios proyectos, y en este año han ido surgiendo, uno es el reacondicionamiento del campo el chimbo, al cual se le construirá el cerco perimetral, también se le cimentara la grama natural, el techo de las graderías, se instalara un sistema de riego y se remodelaran unas áreas, como el camerino de los árbitros, lo que no viene contemplado son

los baños, pozo séptico eso se va asumir por parte de la Alcaldía municipal, y lo que es la nivelación y compactación ya dio inicio y se espera que en el término de tres meses esté terminado el proyecto.

**8.3** Siempre en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal informa que también se había hecho la gestión y ya se dio la posibilidad de construir el centro de salud de la Aldea de Zarabanda el cual dio inicio a pesar de que surgió un problema con Amitigra, que se presentó a parar la obra, a raíz de ello se les solicitó una cita para explicarles de que se trata el proyecto que beneficiara a más de 3,500 personas y que se está construyendo en terreno municipal ubicado dentro del área de amortiguamiento del parque nacional la Tigra, se hizo la inspección por parte de Amitigra, y confirmaron que hay casas construidas alrededor de donde se está construyendo en centro de salud, dando como resultado que es viable la construcción de este centro, y se nos dio la autorización ya que es un proyecto que traerá gran beneficio a la comunidad.

**8.4** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal Informa que la reunión de Amitigra fue un éxito, ya que se va a iniciar un proyecto, que es a través de Amitigra, la SAC, y la alcaldía de Santa Lucia, la alcaldía de Valle de Ángeles, y la alcaldía de Cantarranas, tiene que ver con recuperar varias áreas en la zona de la Tigra, independientemente sean zonas de amortiguamiento o zona núcleo, se ha visto que en los últimos 15 años ha crecido la agricultura en esas zonas, como la montaña grande como se ve ese mapa que ha ido creciendo, se tiene que lograr identificar si en realidad los agricultores necesitan sembrar en toda esa área que tienen, ellos creen que entre más se siembra más se gana, se tendría que ver

que si siembran en menos área la rentabilidad y mantenimiento sea mejor de acuerdo a métodos que se van a usar en esas zonas, nos presentaran un borrador, a partir de un convenio que se firmara, es necesario para así poder llegar a ubicar las zonas, y como alcaldía apoyar, aparte de generar un tipo de impuesto una tasa que tenga que ver con el manejo o la compensación ambiental que ese recurso sea utilizado única y exclusivamente para ello si se van a tener guardias forestales, gente que trabaje en reforestación, rehabilitación y recuperación de zonas, que se coloque un valor independiente que el permiso de construcción sea en la zona o no, ya que al final todos nos beneficiaríamos del ambiente, se nos hará llegar una propuesta para revisarla y lo que nosotros podamos también incorporar en ella, la idea es ir trabajando en delimitar una línea que diga esta zonas se pueden habilitar para que se pueda seguir construyendo, dándole el seguimiento como corresponde.

**8.5** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide si tienen y conocen personas que quieran adquirir un crédito, se pueden avocar con el joven Álvaro García, y la Vicealcaldesa Municipal Elda Leticia Nelson que son quienes están coordinando toda la información.

**8.6** La señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez consulta, como estuvo la reunión con los muchachos que sustrajeron los fondos de la municipalidad, al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que este problema ya tiene más de un año y lamentablemente la familia no tenía conocimiento y en algún momento pensaron que era una injusticia, a la reunión asistió el señor José Olayo Martínez con su hijo José David Martínez, quien pidió una oportunidad de poder resarcir el daño buscando una posibilidad de pagar,

obviamente nos presentó una propuesta donde quiere pagar 2,000.00 Lempiras mensuales, se le explicó con detalles de que se trataba el asunto, se les dará un tiempo prudencial, ya que si ellos no avanzan en el proceso, se tiene que dar el siguiente paso que es ir y poner la denuncia y al hacerlo se tiene que tener toda la documentación en orden e ir presentado todo lo que requieran, el señor José Olayo Martínez se comprometió en buscar la manera de cancelar.

**8.7** El Abogado Nelson Valenzuela solicita información sobre el ofrecimiento que está haciendo el gobierno de dejar al 5% los intereses sobre préstamos para emprendedores, pero ha visto por la televisión a emprendedoras de Comayagua de Gracias y Villanueva y no saben nada de la oferta o ya han socializado con AMHON el 5% de préstamos y si han tenido contacto con la alcaldía. Al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que hay dos tipos de crédito, uno que es crédito solidario para emprendedores y capital semilla que tiene que ver con un porcentaje del 1% mensual sería al 12% anual que es lo que se ha entregado anteriormente, y el cual se está promoviendo para que se integren más personas, el del 5% tiene que ver con construcción de viviendas.

**8.8** El Regidor Ramón Antonio García tiene algunos puntos que tratar, Primero: solicita a petición de los vecinos del barrio .la Sabaneta, ver la posibilidad de colocar túmulos en algunas áreas ya se han reportado vehículos distribuidores de alimentos que pasan a gran velocidad, y sucedió un accidente con una moto taxis que arrastro a una niña, no tienen precaución alguna, también informa que anduvo por el barrio el portillo por donde vive el sastre

el señor Samuel y le comento que ha solicitado el permiso para el corte de un árbol de roble que se encuentra en terreno del señor José Fúnez. El señor Alcalde Municipal informa que se tomara en cuenta lo solicitado, en cuanto a la colocación de reductores de velocidad se están haciendo nuevas cotizaciones, ya que existen varias zonas del municipio donde también se tienen que instalar, y en relación al árbol en un momento se intercedió y lastimosamente el señor Fúnez se negó ya que el árbol está dentro de su propiedad, se ara de nuevo un acercamiento para poder cortar el árbol

**8.9** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón García informa, que los vecinos de la quebrada de donde los Ochoa nuevamente le han preguntado, cuando dará inicio el proyecto. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que él se apersono al sitio y sostuvo una conversación con los vecinos y les informo que por el momento no se ha podido iniciar, hasta que se tenga el recurso se les podrá apoyar con lo que se les prometió.

**8.10** El Asesor Legal el Abogado Isaías Moran Pavón hace la entrega de otra de las escrituras pertenecientes a la servidumbre de paso construcción de calle del corredor turístico. La Corporación Municipal da por recibida la escritura.

**9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **MARÍA DEL CARMEN ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1965-00034; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARÍA DEL CARMEN ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su Padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S58^{\circ}10'31.36''E$ , Distancia 10.76 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 2-3 Rumbo  $S54^{\circ}39'38.34''W$  Distancia 2.56 Metros, Colinda con Jorge Alberto Díaz Cruz, 3-4 Rumbo  $S54^{\circ}39'38.34''W$ , Distancia 3.24 Metros, Colinda con Callejón Privado, 4-5 Rumbo  $N45^{\circ}05'16.65''W$ , Distancia 3.01 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 5-6 Rumbo  $N54^{\circ}39'38.34''E$ , Distancia 3.10 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo  $N47^{\circ}41'01.83''W$ , Distancia 9.06 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 7-1 Rumbo  $N59^{\circ}49'22.39''E$ , Distancia 21.05 Metros, Colinda con Oscar rolando Ortega Valladares. Resultando un área Total de 242.59 Metros Cuadrados, Equivalentes a 347.94 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,479.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 86319 de fecha 05/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

### **9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A

Solicitud de la Señora **REINA ALEJANDRINA ILIAS BARAHONA**, con tarjeta de Identidad No. 0827-1983-00225; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **REINA ALEJANDRINA ILIAS BARAHONA**, El que tiene en posesión, según Certificación de Dominio Útil, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $N04^{\circ}00'00.00''W$ , Distancia 30.10 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con calle Pavimentada, 2-3 Rumbo  $S84^{\circ}00'00.00''E$  Distancia 3.50 Metros, Colinda con Área Municipal, 3-4 Rumbo  $S02^{\circ}04'54.67''E$ , Distancia 30.10 Metros, Colinda con José Luis Tahay Reina, 4-1 Rumbo  $N80^{\circ}22'10.48''W$ , Distancia 2.51 Metros, Colinda con Francisco Figueroa Salgado. Resultando un área Total de 88.86 Metros Cuadrados, Equivalentes a 127,45 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,593.13 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 86461 de fecha 12/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

### **9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A

Solicitud de la Señora **ELVIA TERESA ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1969-00052; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene

López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ELVIA TERESA ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S32^{\circ}49'07.21''W$ , Distancia 10.55 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares 2-3 Rumbo  $S34^{\circ}16'49.98''W$  Distancia 17.20 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 3-4 Rumbo  $N68^{\circ}39'49.50''W$ , Distancia 35.23 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 4-5 Rumbo  $N61^{\circ}31'31.94''W$ , Distancia 8.19 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 5-6 Rumbo  $N37^{\circ}12'46.85''E$ , Distancia 6.16 Metros, Colinda con Acceso Privado, 6-7 Rumbo  $S56^{\circ}30'49.89''E$ , Distancia 8.09 Metros, Colinda con Sabino Antonio Ochoa Huete, 7-8 Rumbo  $N37^{\circ}02'27.85''E$ , Distancia 25.24 Metros, Colinda con Sabino Antonio Ochoa Huete, 8-9 Rumbo  $S84^{\circ}03'31.56''E$ , Distancia 8.94 Metros, Colinda con Ma. Digna Martínez Mejía, 9-10 Rumbo  $S88^{\circ}10'24.53''E$ , Distancia 8.99 Metros, Colinda con Ma Digna Martínez Mejía, 10-11 Rumbo  $S85^{\circ}05'59.15''E$ , Distancia 3.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 11-12 Rumbo  $S04^{\circ}08'28.51''W$ , Distancia 3.43 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 12-1 Rumbo  $S44^{\circ}17'55.45''E$ , Distancia 13.06 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares. Resultando un área Total de 1,129.67 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,620.24 Varas Cuadradas. El

valor de este dominio pleno es de L. 16,202.40 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DOS LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Cancelado según recibos No. 84143 de fecha 26/10/2020; 86492 de fecha 15/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:35 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**

## **ACTA No. 05/2021**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 16 de febrero del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Señor Regidor **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, y el abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRECENTES.
6. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
7. INFORMES FINANCIEROS
  - A-EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020.
  - B-RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA AL IV TRIMESTRE 2020

C-INFORME DE AVANCE FÍSICO DE LOS GASTOS EJECUTADOS IV TRIMESTRE 2020.

8. PUNTOS VARIOS

**DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

**5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Se recibió la visita de la Señora Nelly Bryan, vecina del Arenal Aldea el Chimbo, donde manifestó lo siguiente que ella y su esposo el Señor Robert Miller han sido sujeto de discriminación por parte de los Señores Nelson Valenzuela y su Esposa la señora Ana Julia Vijil desde hace ya 10 años ha sido constante la situación la última vez fue el 26 de noviembre 2020, ellos buscan vivir en paz con todos los vecinos, y pide directamente al señor Nelson Valenzuela que vivan en convivencia y paz para tranquilidad de todos, ya que ellos no son malos vecinos ni conflictivos, ya no quieren sufrir más discriminación, al respecto el señor Nelson Valenzuela manifiesta que él y su esposa nunca los han discriminado, ni faltarles el respeto, siempre han tratado de apoyarlos y mantener una convivencia con todos los vecinos, siempre en el uso de la palabra la señora Nelly Bryan informa, que ahora se está utilizando a la alcaldía a

través de catastro, el señor Alcalde Municipal le consulta a que se refiere cuando menciona el departamento de catastro, la señora Nelly Bryan informa, que hace años cuando sus vecinos no pueden hacer nada por ellos mismos llaman a catastro llegan que van a ser mediciones, sino hay una situación legal, y el señor Denis de catastro antes era más amable ahora es muy prepotente, y con la colindancia de su vecino es de su conocimiento que la delimita un muro de piedra y no está tomando terreno ajeno, también informa que solicitó al Departamento de catastro una constancia de vecindad a nombre de su esposo el señor Robert Miller, ya que tiene años de vivir en el chimbo ya es vecino, y en años anteriores se la han extendido, en este año se solicitó y no se la quisieron extender y lo que explican es que el señor Robert Miller debe de tener al día el pago de impuestos porque dicen que debe 5 años tiene entendido la señora Nelly que no es un requisito, también la señora Nelly Bryan informa que hace como dos años anduvo el PATH y otra organización llegaron a su casa e hicieron firmar una ficha catastral en blanco a su esposo el señor Miller a raíz de ello se abocó las oficinas del PATH a investigar qué persona era la que estaba a cargo de esa zona, también informa que en catastro de la alcaldía se encuentra una ficha a nombre de la señora Marlene Lagos y no del señor Robert Miller, siempre en el uso de palabra la señora Nelly Bryan solicita se le acepte el pago de bienes inmuebles y que le extiendan la constancia y pide le den copia de la ficha catastral que le informaron que se encuentra en catastro de la alcaldía, también informa que los impuestos se pagan a nombre de Marlene Lagos ya que tienen un acuerdo bilateral con ella. El Señor Alcalde Municipal le da una

información amplia a lo expuesto por la señora Nelly Bryan, que en lo que respecta a la residencial Santa Lucia los vecinos tienen bien definido su límite saben que es lo que se encuentra dentro y fuera del Área de la Residencial, y en lo referente a la visita de catastro fue a raíz de una petición que le hiciera el señor Nelson Valenzuela que estaba preocupado por tanta lluvia a raíz de los fenómenos naturales Eta e Iota, solicito una inspección de su propiedad si había que hacer algo por alguna afectación, a cualquiera de las propiedades vecinas y así el señor Valenzuela pudiera corregir a tiempo y evitar una tragedia, por tal motivo catastro se presentó a petición de una persona no necesariamente tiene que estar de acuerdo si al llegar a su vivienda, se entra si está de acuerdo sino no, no es correcto que se mencione que el señor Nelson Valenzuela está utilizando sus influencias hacia el departamento de catastro porque no es así, la inspección quien la autorizo es su servidor el Señor Alcalde Municipal, como autoridad de la Municipalidad para evitar una tragedia y que el muro de la propiedad del señor Nelson Valenzuela fuera a ceder y afectara sus vecinos, también le informa que nunca el señor Nelson Valenzuela se ha expresado mal de ellos, como vecinos se tienen que poner de acuerdo para que haya una mejor comunicación entre todos y de parte de la alcaldía nadie en ningún momento va actuar solo por afectar al vecino, siempre en el uso de la palabra el señor alcalde le informa que en lo que respecta a la constancia de vecindad que es un requisito que la persona este al día con los impuestos de bienes inmuebles, se le consultara al personal de catastro y tributación por qué no recibió el pago y no se extendió la constancia de vecindad ver cuál fue el motivo y la justificación si ya tienen

los impuestos pagados, en lo que respecta a la ficha en blanco que hicieron firmar a su esposo el señor Robert Miller debe haber una confusión, porque ningún empleado de la Municipalidad ni ningún otra institución puede obligarle que firme un documento en blanco, y en relación al PATH el proyecto era la identificación de los propietarios de los predios, porque lo que se busca es digitalizar el sistema de catastro en Santa Lucia, lo que hace valida su propiedad es el documento de escritura, lo que el señor Robert Miller pudo haber recibido y firmado es una notificación de pago de impuestos, que se les anda entregando a todos los contribuyentes que tienen saldo pendiente de bienes inmuebles con la municipalidad, se verificara con los departamentos correspondientes para poder darle el trámite a lo que solicita.

#### **6. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

**6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1962-01885, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**, con tarjeta de Identidad No. 0810-1965-00144; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“La Uvita Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**. El que tiene en posesión, según Documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el

Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S86^{\circ}29'19.80''W$ , Distancia 11.43 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 2-3 Rumbo  $S75^{\circ}39'19.94''W$  Distancia 3.59 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 3-4 Rumbo  $S74^{\circ}24'05.04''W$ , Distancia 9.05 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 4-5 Rumbo  $S50^{\circ}36'42.67''W$ , Distancia 3.08 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal. 5-6 Rumbo  $S44^{\circ}27'18.51''W$ , Distancia 4.97 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 6-7 Rumbo  $S79^{\circ}53'52.44''W$ , Distancia 2.35 Metros, Colinda con Arturo Lagos, 7-8 Rumbo  $N83^{\circ}51'44.67''W$ , Distancia 15.95 Metros, Colinda con Arturo Lagos, 8-9 Rumbo  $N03^{\circ}08'47.44''W$ , Distancia 3.65 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Henry Joel Mejía, 9-10 Rumbo  $N24^{\circ}39'49.56''E$ , Distancia 4.32 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Henry Joel Mejía, 10-11 Rumbo  $N39^{\circ}41'43.94''E$ , Distancia 9.22 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Pastor López Rodríguez, 11-12 Rumbo  $N59^{\circ}03'56.68''E$ , Distancia 7.29 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Pastor López Rodríguez, 12-13 Rumbo  $N77^{\circ}18'49.32''E$ , Distancia 6.43 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Rodolfo Ortuño, 13-14 Rumbo  $N78^{\circ}25'00.02''E$ , Distancia 9.19 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Rodolfo Ortuño, 14-15 Rumbo  $N76^{\circ}26'42.35''E$ , Distancia 3.27 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Rodolfo Ortuño, 15-16 Rumbo  $S58^{\circ}17'18.87''E$ , Distancia 8.28 Metros, Colinda con Callejón Publico de por

medio con Eduardo Trejo, 16-1 Rumbo  $S40^{\circ}20'35.30''E$ , Distancia 12.94 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Eduardo Trejo. Resultando un área Total de 654.38 Metros Cuadrados, Equivalentes a 938,55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,754.20 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1962-01885, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**, con tarjeta de Identidad No. 0810-1965-00144; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“La Uvita Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**. El que tiene en posesión, según Documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S50^{\circ}18'00.59''W$ , Distancia 7.88 Metros, Colinda con Armando Carbajal, 2-3 Rumbo  $N62^{\circ}30'52.41''W$  Distancia 6.48 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Hipólito Fúnez, 3-4 Rumbo  $N47^{\circ}08'19.71''W$ , Distancia 7.21 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Hipólito Fúnez, 4-5 Rumbo  $N41^{\circ}23'08.43''E$ , Distancia 9.26 Metros, Colinda con Julio Cesar Ramos Valladares, 5-1 Rumbo

S48°12'49.60"E, Distancia 14.72 Metros, Colinda con Julio Cesar Ramos Valladares. Resultando un área Total de 126.05 Metros Cuadrados, Equivalentes a 180,79 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **FELIPE SANTIAGO LAGOS SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1956-00026; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FELIPE SANTIAGO LAGOS SALGADO**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 30 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S01°55'23.82"W, Distancia 3.63 Metros, Colinda con calle pública de por medio con Área Municipal, 2-3 Rumbo S40°06'30.41"W Distancia 4.88 Metros, Colinda con calle pública de por medio con Área Municipal, 3-4 Rumbo S46°02'44.15"W, Distancia 11.85 Metros, Colinda con calle pública de por medio con Escuela Dionicio de Herrera, 4-5 Rumbo S18°15'06.12"W, Distancia 15.38 Metros, Colinda con Calle Pública de por medio con Escuela Dionicio de Herrera, 5-6 Rumbo N60°45'46.84"W, Distancia 17.68 Metros, Colinda con Santos Amalia Lagos, 6-7 Rumbo N20°03'52.12"E, Distancia 19.37 Metros, Colinda con Wilfredo Valladares Lagos, 7-8 Rumbo S86°57'09.92"E, Distancia 4.99 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Heredero Eloísa

Martínez de Caballero, 8-9 Rumbo S80°55'34.30"E, Distancia 3.28 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero, 9-10 Rumbo N81°38'30.92"E, Distancia 5.52 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero, 10-1 Rumbo N74°03'39.60"E, Distancia 12.19 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero. Resultando un área Total de 471.99 Metros Cuadrados, Equivalentes a 676.96 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,092.64 (SEIS MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno

## **7. INFORMES FINANCIEROS:**

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de:

- a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Octubre 2020. Ingresos por L.2,434,918.28 Y Egresos por L. 2,576,060.49
- b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Noviembre de 2020. Ingresos por L. 1,932,330.62 Y Egresos por L. 2,736,305.68
- c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Diciembre de 2020. Ingresos por L.3,334,559.69 Y Egresos por L. 3,117,330.73
- d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Cuarto Trimestre 2020; con los Saldos de la Forma 07 de la siguiente manera:
  - Saldo inicial del periodo con un monto de Lps. 18,874,670.25
  - Entradas de efectivo del periodo con un monto de Lps. 26,346,434.53
  - Pagos de periodo con un monto de Lps. 25,043,085.36
  - Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. 20,178,019.42
- e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Cuarto Trimestre 2020. Informe que fue

analizado, discutido y aprobado por unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal.

## **8. PUNTOS VARIOS:**

**8.1** El señor Alcalde Municipal Informa, que cada año se tiene que realizar el pago de una fianza a favor del Tesorero Municipal y Alcalde Municipal, ya que es un requisito con el que tienen que cumplir todas las Municipalidades año a año, y para efectuar el pago se tiene que hacer un punto de acta donde se autoriza a la AMHON, para que realice la deducción del valor a pagar por cada fianza de los recursos captados por concepto de matrícula de vehículos correspondientes a este Municipio, y con todo lo que surgió el año pasado a raíz de la pandemia no se le dio seguimiento, esa fianza es el respaldo de la ejecutoria que hace la Corporación Municipal, ya que somos quienes respaldamos y avalamos los informes de ejecución. Las fianzas a pagar corresponden al periodo del 2018 al 2021. Al respecto la Corporación Municipal están de acuerdo se haga el pago de las fianzas de los fondos de la matrícula de vehículos.

**8.2** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que han ido surgiendo algunos proyectos, a los cuales muy pronto se les dará inicio, uno es la construcción de la segunda etapa de la calle hacia los encinos, se avanzara con unos 520 metros lineales de pavimento, para ir avanzando con lo que actualmente se había hecho, que fueron más de 300 metros lineales y nosotros como Corporación Municipal tenemos que colaborar con el equipo para anivelar la calle de esa manera poder apoyar más con ese proyecto, ya que los fondos asignados no

abarcan con la preparación del terreno el cual dará inicio dentro de 10 o 15 días.

**8.3** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que es del conocimiento de todos que se inició con la obra de remodelación del campo de la Aldea el chimbo, pero lastimosamente surgió un problema y a raíz de ello se tuvo que parar la obra, del cual es testigo el Señor Regidor Joel Murillo quien nos acompañó desde un inicio por la cercanía que tiene con los dueños de las propiedades vecinas, resulta ser que en los años 90 cuando los señores Díaz solicitaron el Dominio Pleno, hubo una negociación con la Corporación Municipal de aquel tiempo se levantaron los planos se aprobaron los Dominios Plenos a cambio de ceder 5,652.21 varas para el campo de fútbol del chimbo, se cuenta con un documento que es un compromiso que se tiene que validar con las actas de sesiones, resulta ser que posteriormente se llegó a un acuerdo con la Corporación del año 2006 a 2010, para que se permitiera construir unas graderías en un espacio que era propiedad de la familia Díaz, el compromiso era que la Corporación Municipal les iba a otorgar los Dominios Plenos de tres propiedades, uno es donde se encuentra construida la casa de uno de los señores Díaz y otro es donde se encuentra construida otra casa que es de dos hermanos, y un pedazo que había quedado fuera ubicado por la zona del campo ese fue el compromiso que hicieron, al final los señores Díaz cumplieron porque las graderías se construyeron, los Dominios Plenos se autorizaron pero no se entregaron, ahora que se iba a iniciar con la remodelación del campo, los hijos de los dueños dicen que esa negociación ya no tiene validez ya que una de las partes no cumplió que fue la alcaldía, no se sabe lo que

sucedió por qué no se entregaron esos Dominios Plenos, se está buscando la forma de tener un acercamiento y esperamos que sea mínimo el problema ya que con ese inconveniente el campo queda cerrado y solo con la poca área que tiene la cancha sin incluir las graderías, se tiene un documento que hay que validar con la familia, buscar un topógrafo para que levante un plano cotejar el documento con algún punto de acta que exista, ya que se les otorgo Dominios Plenos se elaboraron planos del terreno y se hizo la calle de ingreso.

**8.4** Siempre en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal informa que se hizo la compra de lámparas Led para el alumbrado público, e instalarlas en varias zonas del municipio que se encuentran a oscuras si tienen conocimiento de algunas zonas que necesiten el alumbrado público pide nos lo hagan saber y así ir cambiándolas poco a poco, se cuenta en este momento con 50 lámparas después nos entregaran 25 más este tipo de lámparas Led son mucho más funcionales.

**8.5** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide y somete a consideración de los Miembros de la Corporación Municipal, se le apruebe una colaboración a la Secretaria Municipal la Señora Sulay Leticia Espinal Salgado, de treinta mil lempiras, ya el tratamiento que está recibiendo tiene un consto muy elevado, el cual se lo está cubriendo ella, porque lastimosamente el seguro social no cuenta con los medicamentos para su tratamiento. Al respecto la Corporación Municipal está de acuerdo y autoriza el apoyo para la Secretaria Municipal.

**8.6** La señora Vicealcaldesa Municipal Elda Leticia Nelson solicita, si hay posibilidades de colocar túmulos en algunas

unas zonas del barrio abajo y el cementerio. Al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que se hizo una gestión con personas que colocan ese tipo de túmulos en las calles, se está al pendiente de recibir la propuesta, nos presentaran un diseño para revisarlo y darle formalidad, donde nos indicaran los lugares donde es permitido y donde no, colocar túmulos son vecinos del municipio personas profesionales que tienen interés en aportar algo al municipio.

**8.7** Siempre en el uso de la palabra la señora Vicealcaldesa Municipal informa que varias personas le han preguntado en relación al proyecto del parque el cerrito piden se instalen unas barandillas, para seguridad de los niños. Al respecto el Señor Alcalde Municipal informa, que dentro de un mes nos presentaran un diseño elaborado por un arquitecto, la idea es que con ese diseño se pueda aprobar y adquirir el financiamiento para poder inaugurar una plaza muy atractiva en el cerrito antes que finalice este año.

**8.8** El Regidor Cristo Mario Salgado informa, que la junta de agua de la aldea de zarabanda ya tiene personal preparado para controlar los incendios con rondas cortafuego especialmente en las zonas donde se encuentran las fuentes de agua.

**8.9** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Cristo Mario Salgado agradece, al Señor Alcalde Municipal, por todas las gestiones que ha hecho para el mejoramiento y desarrollo de algunas zonas de la aldea de zarabanda, más que todo con la construcción del centro de salud, también solicita si es posible que en el proyecto del portillo del clavo que se está desarrollando, los vecinos le han solicitado que se dejen instalados un par de túmulos,

también solicita la colocación de un rotulo en la entrada a las chorreras que diga prohibido votar basura.

**8.10** La señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez, informa dos cosas, una es que le han llamado vecinos para informarle que la dueña de la Farmacia del chimbo mando a construir una plancha de cemento que pega con la calle pavimentada, tomando parte de la alcantarilla y el derecho de vía, pide se verifique y si solicitaron permiso, también solicita la colocación de cinco lámparas en la zona del cementerio del chimbo.

**8.11** El Regidor Mario Nuila informa, que la zona del parque Municipal, ese paso se ha vuelto muy conflictivo especialmente por el mercado, porque se estacionan cualquier cantidad de vehículos sin ningún control pide se ponga un poco de orden ya que hasta las moto taxis se estacionan en esa zona. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa lo que sucede en esa zona del parque Municipal, es un error de parte nuestra por no darle seguimiento como corresponde, y los cono se colocaron de parte de la alcaldía, para evitar que la gente no se estacione, se logró cambiar a las moto taxis al punto donde anteriormente estaban ubicadas frente Caipac.

**8.12** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila solicita, se instalen reductores de velocidad en la calle principal que conduce al barrio el mondonguito y la broma son zonas muy peligrosas, aunque no bastaría poner reductores normales sino algo que sea mejor diseñado, por lo estético del Municipio, propone se instalen unos cinco reductores tipo acera que son como de un metro de ancho, los cuales serían distribuidos así: frente al hotel Brisas, frente hotel Texas, otro llegando a la Broma, otro antes de

entrar a la curva y el ultimo en la parte de abajo antes de llegar al desvió, así de esa forma esas zonas quedarían más protegidas.

**8.13** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila les recuerda que sigue pendiente la visita al guayabo se tiene que reprogramar, también propone a la Corporación Municipal que no se dejen las acciones aisladas, sino proponernos hacer una especie de plan maestro de todo el municipio y la carretera hacia el chimbo y zarabanda para darle un mejor Luc al municipio el cual ya se está perdiendo, una de las cosas urgentes es el alumbrado eléctrico y cuidar la estética en la construcción de viviendas que tienen que ser diseñadas por arquitectos con conocimientos de historia.

**8.14** El regidor Aníbal Murillo solicita a los Corporativos la posibilidad de que las próximas sesiones de Corporación den inicio a las ocho de la mañana, los Corporativos están de acuerdo con lo solicitado por el Regidor Aníbal Murillo.

**8.15** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo pide, se haga algo para poder evitar los incendios en el Municipio, da pesar que se queme el bosque, que es el pulmón de todos. El señor Alcalde Municipal les informa que ya se están tomando acciones para evitar y prevenir los incendios ya se cuenta con un grupo de cuadrillas, y como es del conocimiento de todos que del Gobierno Central no existe ningún apoyo, se tiene que financiar por parte de la Alcaldía, se cuenta con 15 personas listas y preparadas haciendo rondas cortafuego para prevenir los incendios, y el incendio que se dio en esa zona de Santa Elena fue mano criminal, ya se tiene indicios de la persona que lo provoco, se quemó una zona que se había

reforestado por una institución, mangueras de agua potable, árboles que tenían un metro y medio de grande.

**8.16** El Abogado Nelson Valenzuela informa dos puntos uno es referente al patronato hay un vecino que es Doctor y vive en la residencial hace diez años y ha tenido la casa abandonada, pero hace cinco años viene poniendo piedritas en una esquina y es un tramo de la calle que le pertenece al patronato y donde se encuentra una tubería grande que evacua agua, este señor ha tapado como medio metro la tubería el patronato quita las piedras y el las vuelve a poner, y hace tres meses empezó a poner un cerco como muralla china y solo dejo un espacio pequeño para el patronato y ha puesto plantas viejas y hace como tres años con navajas y cuchillos punzantes empezó a darles navajazos a las llantas de los vehículos de los vecinos, ellos nunca pusieron la denuncia ahora este señor quiere apoderarse de esa área de terreno, los vecino con el patronato hicieron una serie de notas y se comunicaron con la juez de policía la Señora Egdomilia López y se le entrego toda la documentación, pero aún no se ha tenido respuesta a lo solicitado.

**8.17** Siempre en el uso de la palabra el Abogado Nelson Valenzuela informa, que la inspección que se realizó con los compañeros Regidores a la Residencial Lomas de Santa Lucia, para el reconocimiento de las áreas verdes, fue muy productiva, se observó un plano general de toda el área, y un plano por cada área verde, ha sido un buen comienzo para delimitar esa zona que hace años lo estaban esperando los vecinos, también estuvo presente el señor Rigoberto Sierra.

**8.18** Al respecto el Regidor Mario Nuila proporciona una amplia informa sobre la visita que realizaron a la residencial Lomas de Santa Lucia, se contó con la presencia del señor Rigoberto Sierra, quien les mostro las zonas de las áreas verdes, desde la primera que se encuentra en la entrada donde está construida la cancha de tenis y una piscina, pero están en abandono, la siguiente área se encuentra al fondo y tiene diseñado un acceso y se quedó establecido que ese acceso tenía que quedar incorporado en esa área verde, la tercera área es un área que es como una especie de vaguada, que en algún tiempo debió a ver sido un vertiente natural, pero en esa área hay construido dos pozos sépticos y una caja, tal construcción no fue aprobada por el dueño de la Residencial ni el patronato, quienes lo hicieron fueron los dueños de los lotes, en tal sentido no se busca entrar en controversia con ellos sino llegar a un arreglo, la alcaldía tiene que tomar una decisión si deja así como está la obra, ya que no beneficia a toda la colonia solo un sector, y los vecino están molestos por los malos olores ya que son aguas encajonadas por lo demás todas las áreas verdes están tal como aparece en los planos, fue una visita muy productiva.

**8.19** El Señor Carlos Vega Echeverría felicita, al Regidor Mario Nuila ya que él siempre está pendiente de las cosas que son para el beneficio del municipio y buscando la forma de ver una Santa Lucia Bella, en lo referente a la iglesia católica siempre se ha tratado de tener toda el área alumbrada, lastimosamente no se cuenta con una vigilancia.

**8.20** El Regidor Ramón García presenta varias peticiones una es recordando sobre el proyecto de donde los Ochoa, que los vecinos nuevamente le han preguntado, sobre el

apoyo que se les prometió, también solicita se cambien cuatro lámparas en la zona de la manzana, e informa que varias personas le han manifestado que en el municipio siempre anda gente circulando después del toque de queda y la policía no hace nada al respecto, también consulta si ya quitaron el troco que está ubicado en la plaza, el señor Alcalde Municipal les informa que ya el dueño tiene instrucciones de quitar el troco y en relación a la policía saben que tiene que hacer una labor pero no cumplen con nada solo son excusas.

**8.21** El Regidor Joel Murillo pide, que por la zona de la escuela de la Aldea el Chimbo por donde vive la señora Celina hay dos callecitas, pide si hay posibilidad de colocar un rotulo, que indique que el lado izquierdo de la calle es subida, y el lado derecho es bajada de vehículos ya que la alcaldía está haciendo trabajos en esa zona y de esa forma evitar que dañen la construcción de la calle.

**8.22** El Regidor Mario Nuila Propone a la Corporación Municipal, formar una policía municipal, ya que sería de gran apoyo para la seguridad de los vecinos, una policía que sea conformada por unos 25 muchachos que conozcamos, y que sean del Municipio, buscar una persona facultada que les pueda dar unos tres meses de entrenamiento, en el manejo de situaciones de conflictos legales y derechos humanos, que sea una policía consiente. Al respecto la Corporación Municipal está totalmente de acuerdo con la propuesta del Regido Mario Nuila, se tiene que ir trabajando en buscar los jóvenes que quieran participar y así capacitarlos.

**8.23** EL Regidor Moisés Ochoa Godoy informa, que es un problema la falta de estacionamiento para vehículos en el

Municipio, no hay un orden en las calles los carros los parquean en cualquier esquina, ya entrar y salir del Municipio principalmente los fines de semana se ha vuelto dificultoso, también informa que siempre se ve por las calles muchas personas sin portar sus mascarillas, y especialmente frente a la posta, la gente no tiene conciencia del riesgo que corren.

## **9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de las Señoras **GLORIA ISABEL, KELY MELISSA, AMBAS DE APELLIDOS SANDRES GALINDO** con tarjeta de Identidad No. 0803-1963-00184 y 0801-1985-16544; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **“Sabana del Caballo Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a las señoras **GLORIA ISABEL, KELY MELISSA, AMBAS DE APELLIDOS SANDRES GALINDO**, El que tienen en posesión por compra, según documento privado de compra venta, puesto a la vista en la fecha de su aprobación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S53°40'00.62"W, Distancia 20.00 Metros, Colinda con Mercy Sobeyda López Galindo, 2-3 Rumbo N56°00'00.00"W Distancia 20.00 Metros, Colinda con Área Municipal, 3-4 Rumbo N55°00'00.00"E, Distancia 20.00

Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo  $S75^{\circ}16'48.42''E$ , Distancia 3.20 Metros, Colinda con Calle de por medio con José Alejandro Arita Pacheco, 5-6 Rumbo  $S63^{\circ}16'48.42''E$ , Distancia 5.90 Metros, Colinda con Calle de por medio con José Alejandro Arita Pacheco, 6-7 Rumbo  $S53^{\circ}16'48.42''E$ , Distancia 6.35 Metros, Colinda con Calle de por medio con Marvin Alexis Rodríguez Salgado, 7-1 Rumbo  $S38^{\circ}51'18.23''E$ , Distancia 4.55 Metros, Colinda con Calle de por medio con Marvin Alexis Rodríguez Salgado. Resultando un área Total de 392.88 Metros Cuadrados, Equivalentes a 563.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,113.13 (DOS MIL CIENTO TRECE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 86533 de fecha 16/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **FELIPE SANTIAGO LAGOS SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1956-00026; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FELIPE SANTIAGO LAGOS SALGADO**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 30 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S01^{\circ}55'23.82''W$ , Distancia 3.63 Metros, Colinda con calle pública de por medio con Área Municipal, 2-3 Rumbo  $S40^{\circ}06'30.41''W$  Distancia 4.88 Metros, Colinda con calle pública de por medio con Área Municipal, 3-4 Rumbo  $S46^{\circ}02'44.15''W$ , Distancia 11.85 Metros, Colinda

con calle publica de por medio con Escuela Dionicio de Herrera, 4-5 Rumbo S18°15'06.12"W, Distancia 15.38 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Escuela Dionicio de Herrera, 5-6 Rumbo N60°45'46.84"W, Distancia 17.68 Metros, Colinda con Santos Amalia Lagos, 6-7 Rumbo N20°03'52.12"E, Distancia 19.37 Metros, Colinda con Wilfredo Valladares Lagos, 7-8 Rumbo S86°57'09.92"E, Distancia 4.99 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero, 8-9 Rumbo S80°55'34.30"E, Distancia 3.28 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero, 9-10 Rumbo N81°38'30.92"E, Distancia 5.52 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero, 10-1 Rumbo N74°03'39.60"E, Distancia 12.19 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Heredero Eloísa Martínez de Caballero. Resultando un área Total de 471.99 Metros Cuadrados, Equivalentes a 676.96 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,092.64 (SEIS MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 86613 de fecha 19/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1962-01885, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**, con tarjeta de Identidad No. 0810-1965-00144; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Uvita Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un

terreno a los señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**.

El que tiene en posesión, según Documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S86^{\circ}29'19.80''W$ , Distancia 11.43 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 2-3 Rumbo  $S75^{\circ}39'19.94''W$  Distancia 3.59 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 3-4 Rumbo  $S74^{\circ}24'05.04''W$ , Distancia 9.05 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 4-5 Rumbo  $S50^{\circ}36'42.67''W$ , Distancia 3.08 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal. 5-6 Rumbo  $S44^{\circ}27'18.51''W$ , Distancia 4.97 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Armando Carbajal, 6-7 Rumbo  $S79^{\circ}53'52.44''W$ , Distancia 2.35 Metros, Colinda con Arturo Lagos, 7-8 Rumbo  $N83^{\circ}51'44.67''W$ , Distancia 15.95 Metros, Colinda con Arturo Lagos, 8-9 Rumbo  $N03^{\circ}08'47.44''W$ , Distancia 3.65 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Henry Joel Mejía, 9-10 Rumbo  $N24^{\circ}39'49.56''E$ , Distancia 4.32 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Henry Joel Mejía, 10-11 Rumbo  $N39^{\circ}41'43.94''E$ , Distancia 9.22 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Pastor López Rodríguez, 11-12 Rumbo  $N59^{\circ}03'56.68''E$ , Distancia 7.29 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Pastor López Rodríguez, 12-13 Rumbo  $N77^{\circ}18'49.32''E$ , Distancia 6.43 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Rodolfo Ortuño, 13-14 Rumbo  $N78^{\circ}25'00.02''E$ ,

Distancia 9.19 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Rodolfo Ortuño, 14-15 Rumbo N76°26'42.35"E, Distancia 3.27 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Rodolfo Ortuño, 15-16 Rumbo S58°17'18.87"E, Distancia 8.28 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Eduardo Trejo, 16-1 Rumbo S40°20'35.30"E, Distancia 12.94 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Eduardo Trejo. Resultando un área Total de 654.38 Metros Cuadrados, Equivalentes a 938,55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,754.20 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 86647 de fecha 2/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

**9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1962-01885, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**, con tarjeta de Identidad No. 0810-1965-00144; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Uvita Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **SANTOS ALEXIS CARIAS IZAGUIRRE**, y **NILA CONSUELO ALVARENGA FLORES**. El que tiene en posesión, según Documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S50°18'00.59"W, Distancia 7.88 Metros, Colinda con Armando Carbajal, 2-3 Rumbo

N62°30'52.41"W Distancia 6.48 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Hipólito Fúnez, 3-4 Rumbo N47°08'19.71"W, Distancia 7.21 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Hipólito Fúnez, 4-5 Rumbo N41°23'08.43"E, Distancia 9.26 Metros, Colinda con Julio Cesar Ramos Valladares, 5-1 Rumbo S48°12'49.60"E, Distancia 14.72 Metros, Colinda con Julio Cesar Ramos Valladares. Resultando un área Total de 126.05 Metros Cuadrados, Equivalentes a 180,79 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 86643 de fecha 2/02/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintiuno.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:00 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**